



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº: 25/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de Julio de 2021**

LICITACIONES

Licitación Pública Nº 32/2021		
-------------------------------	--	--

BALANCES DE TESORERIA

Resolución de Intendencia Nº 1395/2021	Resolución de Intendencia Nº 1579/2021	Notificación Juzgado de Faltas Nº 1
Notificación Juzgado de Faltas Nº 1	Notificación Juzgado de Faltas Nº 1	Notificación Juzgado de Faltas Nº 1

.....

LICITACIONES

.....

LICITACION PÚBLICA Nº 032/2021 - RESOLUCION Nº 1573/2021.-

OBJETO: "Provisión de seiscientos tres mil ochocientos cuarenta (603.840) litros de gasoil, tipo Diésel 500 por sistema de vale, destinado a diversas dependencias de Municipalidad de Resistencia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 57.467.000,45 (Pesos, cincuenta y siete millones cuatrocientos sesenta y siete mil con cuarenta y cinco ctvs.)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 57.467,45 (Pesos, cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete con cuarenta y cinco ctvs.)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 13 de Julio de 2021, a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 – Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

.....

EDICTOS

.....

EDICTO NOTIFICACIÓN: RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA Nº 1395/2021



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 25/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de Julio de 2021**

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 1395 de fecha 07 de Junio del año 2.021, a la que transcrita en su Parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO AUTORÍCESE, a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Subsecretaria de Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales, administrativas de rigor, al agente de planta permanente Alejandro Antonio Silva, D.N.I Nº 30.159.462, cobro Nº 18.718, en un todo de acuerdo con lo informado en la Actuación Simple Nº 30.273-P-21 y Los considerandos de la presente."-----

EDICTO NOTIFICACIÓN: RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA Nº 1579/2021

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 1579 de fecha 25 de Junio del año 2.021, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO AUTORÍCESE, a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales, administrativas de rigor, al agente de planta permanente Ruiz Díaz, Julio Cesar, D.N.I Nº35.030.794, Cobro Nº 15.122, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple Nº 41.312-P-2021 y los Considerandos de la presente."... -----

EDICTO NOTIFICACIÓN: JUZGADO DE FALTAS Nº 1

El Juzgado de Faltas Nº 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Matilde Campias, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela Milena Orcola, sito en calle Saavedra Nº420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) en un diario local y emplazar por treinta (30) días a: CECILIA INES AGÜERO, DNI 25.961.318 por su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle Holanda Nº 402- Ch 187 Mz 070 Pc 001- de esta ciudad de Resistencia a comparecer ante estos Tribunales de Faltas, en los Autos Caratulados: "AGÜERO CECILIA INES S/Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. 258/A/2021, por si o apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar las acciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo Rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa- Graciela Milena Orcola.- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas Nº1 -----

GRACIELA MILENA ORCOLA-ABOGADA/SECRETARIA-JUZGADO DE FALTAS Nº 1

EDICTO NOTIFICACIÓN: JUZGADO DE FALTAS Nº 1

El juzgado de Faltas Nº 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Matilde Campias, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela Milena Orcola, sito en calle Saavedra Nº 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplazar por treinta (30) días a: EDMUNDO JORGE ROBERTO TONCONOGY, DNI 4.299.972 por su calidad de titular



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº: 25/2021

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de Julio de 2021**

dominial del inmueble sito en Ruta 16Nº 150 –Ch 179 Mz 000 pc 106 de esta ciudad de Resistencia a comparecer ante estos Tribunales de Faltas, en los Autos Caratulados: "TONCONOGY EDMUNDO JORGE S/Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. 4517/T/2020, por si o apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar las acciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo Rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa Graciela Milena Orcola.- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas Nº1.- -----

GRACIELA MILENA ORCOLA–ABOGADA/SECRETARIA-JUZGADO DE FALTAS Nº 1

EDICTO NOTIFICACIÓN: JUZGADO DE FALTAS Nº 1

El Juzgado de Faltas Nº 1 de la Ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Matilde Campias, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela Milena Orcola, sito en calle Saavedra Nº 420- Primer Piso, cita por dos (2) días en un diario local y emplazar por treinta (30) días a ROBERTO PABLO RAMON BOOTH, DNI 26.432.295 por su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle Larreta Enrique Nº 739 –Ch 130 Mz 074 Pc 007- de esta ciudad de Resistencia a comparecer ante estos Tribunales de Faltas, en los Autos Caratulados: "BOOTH ROBERTO PABLO RAMON S/Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. 1666/B/2021, por si o apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar las acciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo Rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa- Graciela Milena Orcola.-Abogada/Secretaria de Faltas Nº1.-----

GRACIELA MILENA ORCOLA–ABOGADA/SECRETARIA-JUZGADO DE FALTAS Nº 1

EDICTO NOTIFICACIÓN: JUZGADO DE FALTAS Nº 1

El Juzgado de Faltas Nº 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Matilde Campias, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela Milena Orcola, sito en calle Saavedra Nº 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplazar por treinta (30) días a OLMEDO VILLASANTI E. DNI 93.702.939 y/o sus herederos, por su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle Padre Cerqueira Larreta Enrique Nº 1089 –Ch 125 Mz 110 Pc 002- de esta ciudad de Resistencia a comparecer ante estos Tribunales de Faltas, en los Autos Caratulados: "OLMEDO VILLASANTI E. S/Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. 710/O/2021, por si o apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar de continuar las acciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo Rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa Graciela Milena Orcola.- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas Nº 1 -----

GRACIELA MILENA ORCOLA–ABOGADA/SECRETARIA-JUZGADO DE FALTAS Nº 1